|  |
| --- |
| **PROCESO: F 07** |



**TERMINOS DE REFERENCIA**

**SOLICITUD DE COTIZACIONES**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA DE INSULINA**

**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

# En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Titulo II Capítulo II, Sección I Compras y Contrataciones Menores, Art. 242, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en el País, a presentar ofertas para la **COMPRA DE INSULINA – PRIMERA CONVOCATORIA.**

1. **FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre abierto en Secretaria de Administración de la Caja de Salud de la Banca Privada Regional Santa Cruz, ubicada en Calle Eucaliptos s/n entre calle las Palmeras y Condominio Britania (paralelo a la doble vía la guardia entre cuarto y quinto anillo) hasta horas 14:00 del día Lunes 01 de febrero del presente año. Citar como referencia:

“**COMPRA DE INSULINA, Proceso F 07**

**PRIMERA CONVOCATORIA”.**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El proponente debe cumplir con los requisitos de la CSBP. La cotización de la empresa proponente en lo concerniente a las especificaciones técnicas, debe ser presentado en el formulario “Solicitud de Cotización” (documento adjunto a esta invitación).

El proponente deberá detallar en las columnas referidas a la propuesta de cada ítem (Presentación, procedencia, nombre comercial concentración, fecha de vencimiento, precio unitario y precio total).

1. **PROPUESTA ECONÓMICA**: La propuesta económica debe ser presentada en el formulario “Solicitud de Cotización”. La oferta presentada necesariamente debe estar expresada en moneda nacional (bolivianos).
2. **SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Menor Costo: Se evaluara la propuesta con el menor costo verificando si esta cumple con todos los requisitos exigidos, si cumple se procederá a la elaboración del informe caso contrario se calificará la propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.
3. **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será realizada por ítem, a la oferta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
4. **CANCELACIÓN**: La cancelación por los productos entregados se efectuará en un plazo máximo de quince días hábiles, computables a partir de la fecha de recepción de la factura, nota fiscal ó documento equivalente, en nuestros almacenes.

Cualquier consulta, llamar al teléfono 3427676 Interno 3426 Bienes y Servicios.

Santa Cruz, Enero de 2021